# I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

RENUNCIA VOLUNTARIA DECRETO NUU 400 SECCION 2da.-LA CISTERNA.

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo Nº 48, letra a), de la Ley Nº 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgânica Constitucional de Municipalidad.

## TENIENDO PRESENTE:

 Decreto Sección Segunda Nº 00136 de fecha 10 de Febrero del 2010, mediante el cual se contrató a doña LEIBIS CECIBEL ARBOLEDA NAVARRETE , como Odontóloga, a contar de fecha 01 de Enero del 2010, en el Centro de Salud Eduardo Frei M.

2.- La solicitud de Renuncia Voluntaria, presentada por la funcionaria dependiente del Sector Salud que más abajo se individualiza, a contar del 22 de Marzo del 2010, al cargo que actualmente ocupa en esta I. Municipalidad de La Cisterna.

3.- Que mediante Memorando Nº 955 de fecha 23 de Marzo del 2010, la Jefatura de Salud, no ve inconveniente en realizar dicho tramite, además la solicitud cuenta con la autorización del Sr. Alcalde.

# DECRETO:

ACEPTASE la Renuncia Voluntaria presentada por la funcionaria del Sector Salud que a continuación de individualiza, al cargo que actualmente sirve en este municipio, y a contar de la fecha que se indica :

: LEIBIS CECIBEL ARBOLEDA NAVARRETE NOMBRE

: 22.696,550-5 R.U.T. : Odontologa CARGO : 44 horas JORNADA

: Centro de Salud Eduardo Frei M. DEPENDIENTE

FECHA DE TERMINO : 22.03.2010 ARTICULO : 48, letra a)

:"Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal LEY N°19.378 : No se encuentra sometido a sumario administrativo, OBSERVACION

No tiene Cargos pecuniarios pendientes.

: Presupuesto de salud ITEM

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a la Contraloria General de la República, para su registro, hecho Archivese. fdoj SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPAL

SRP.POF.MTG.JLMM.Pcm.

### DISTRIBUCION

1.- Contraloría General de la República.

2.- Secretaria Municipal 3.- Dirección de Control

SECRETARIO 4.- Dirección Administración y Fix

5.- Depto. de Salud

6.- U Remuneraciones (2 copias

7.- Of. Partes

8 .- Archivo.

RICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL